

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-404

SALTA, 20 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.366/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1037 - relacionada a la designación de los alumnos Julio Diego Alfaro y Ariana Andrea Gómez - en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 de fecha 14 de diciembre de 2021, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será cubierto con sus propias partidas presupuestarias de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, correspondiente a los cargos que vienen ocupando las alumnas María Irma Mercedes Rúa Galera y Ariana Andrea Gómez. La Srta. Rúa Galera deberá liberar dicho cargo, cuando el Sr. Alfaro efectúe la posesión de funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1037 - relacionada con la designación de los siguientes alumnos en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad:

JULIO DIEGO ALFARO - DNI N° 41.232.813

ARIANA ANDREA GÓMEZ - DNI N° 40.789.005

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las respectivas partidas presupuestarias individuales del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 140/21, correspondiente a los cargos que vienen ocupando los alumnos María Irma Mercedes Rúa Galera y Ariana A. Gómez. En el caso de la alumna Rúa Galera deberá liberar cuando el Sr. Alfaro efectúe la posesión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos: Alfaro y Gómez, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del Sr. Alfaro y Gómez.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales